

## **SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO PARA BECA POSTDOCTORAL 2020**

### **CENTRO RECURSOS HÍDRICOS PARA LA AGRICULTURA Y MINERÍA (CRHIAM) PROYECTO ANID/FONDAP/15130015**

El Centro Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (CRHIAM), Proyecto ANID/FONDAP/15130015, llama a concurso para postular a un cargo postdoctoral para ser ejecutado durante 2020, en la Universidad de Concepción (Concepción, Chile). Este concurso contempla dos cupos para la beca postdoctoral, los cuales deben ser ejecutados en un plazo de 6 meses.

Los proyectos de investigación a desarrollar por el candidato deben estar orientados en la “**seguridad hídrica**” considerando una o más de las siguientes líneas de investigación:

1. Uso eficiente del agua en la agricultura y la minería
2. Nuevas fuentes de agua para la agricultura, la minería y las comunidades
3. Disponibilidad y calidad del agua para la agricultura y la minería ante el cambio climático
4. Tecnología para el tratamiento de aguas y remediación ambiental
5. Gobernanza del agua, servicios ecosistémicos y sostenibilidad

### **REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

- Haber obtenido el grado académico de doctor con fecha no anterior a 2016
- Currículum vitae (incluyendo lista de publicaciones WoS, ex ISI)
- Actividades de investigación desarrolladas previamente y copias de publicaciones WoS
- Una descripción del proyecto postdoctoral a ejecutar, que incluya objetivos y programación de trabajo (Carta Gantt) para el período aplicado.
- El **Proyecto debe estar enmarcado en el tema de “seguridad hídrica”**, línea interdisciplinaria de trabajo de CRHIAM. La presentación debe tener el apoyo de dos investigadores activos de CRHIAM (Patrocinante y Copatrocinante).
- Los solicitantes deberán presentar 2 cartas de recomendación, de sus profesores tutores con quienes haya trabajado anteriormente en su doctorado.



**CRHIAM**  
CENTRO DE RECURSOS HIDRICOS PARA LA AGRICULTURA Y LA MINERIA

- Se deben adjuntar dos cartas, una del Patrocinante y otra del Copatrocinante en que: a) se acepta el proyecto presentado, b) se conocen las obligaciones que conlleva la beca (ver este llamado y Anexo) y que c) asumen la responsabilidad de ésta.
- Adjuntar toda información complementaria que el postulante considere relevante

## OBLIGACIONES

- El investigador postdoctoral debe tener una **dedicación exclusiva** al trabajo de investigación del CRHIAM
- Generar al menos 1 publicación WoS (ex ISI) aceptada en los cuartiles Q1 y Q2 por periodo de beca
- Es deseable entregar al Comité editor al menos un documento finalizado de las “Series Comunicacionales CRHIAM” al término del periodo de beca, relativo a su tema de postdoctorado.
- Realizar actividades de extensión y académicas según los requerimientos de la Dirección del CRHIAM en su área de experiencia. Participar activamente de talleres y seminarios, así como apoyar en la organización de actividades y/o eventos según requerimientos de la Dirección del CRHIAM.
- Agradecer al CRHIAM en la forma: **ANID/FONDAP/15130015** en los productos generados durante el desarrollo de la beca.

**Mayor información:** Carla Inzunza, secretaria CRHIAM, e-mail: [cinzunzac@udec.cl](mailto:cinzunzac@udec.cl)

### Recepción de antecedentes:

**Documento digital:** Desde el **07 hasta el 21 de agosto de 2020** a las 12.00 horas, al e-mail: [cinzunzac@udec.cl](mailto:cinzunzac@udec.cl), con el asunto Beca Postdoctorado ANID/FONDAP/15130015. No se aceptarán postulaciones que lleguen fuera del plazo establecido o que no adjunten alguno/os de los documentos requeridos.

**Nota: LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS ESTÁ SUJETA A APROBACIÓN DE ANID**



**CRHIAM**  
CENTRO DE RECURSOS HIDRICOS PARA LA AGRICULTURA Y LA MINERIA

## ANEXO

### SOBRE LOS PATROCINANTES Y COPATROCINANTES Y SUS OBLIGACIONES

- Los Investigadores Patrocinantes y Copatrocinantes deben ser investigadores principales y/o asociados de CRHIAM activos en el periodo de postulación a la beca.
- Se espera que los Investigadores Patrocinantes y Copatrocinantes trabajen en distintas áreas que tocará el Proyecto a presentar por el candidato a postdoctorado, para así poder avanzar hacia el trabajo interdisciplinario que se le exige a CRHIAM..
- Ambos Investigadores, Patrocinantes y Copatrocinantes, deben apoyar en la formulación, presentación y ejecución del proyecto de postdoctorado.
- Ambos Investigadores, Patrocinantes y Copatrocinantes, deben apoyar en el cumplimiento de todos los productos que debe presentar el postdoctorado al finalizar la ejecución de su proyecto.
- La o las publicaciones comprometidas por el proyecto de postdoctorado deben ser firmadas (aparecer como co-autores) los Investigadores Patrocinantes y Copatrocinantes.
- El no cumplimiento de las obligaciones que impone la beca, dejará en estado de morosidad al investigador Patrocinante y Copatrocinante para solicitud de becas futuras.

